

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****176****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 151/20 y 1/2021 acumulados al procedimiento ejecución 150/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de RAUL QUIÑONES DE LA ORDEN, ESTHER DE LA ORDEN MONTALVO Y LUCIA LOPEZ RUBIO frente a la ACR RESTAURACION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado autos despachando ejecución de fecha 12/1/2021 y Decretos Definitivos de fecha 12/1/2021 recaídos en ejecución 151/2002 y ejecución 1/2021.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada ACR RESTAURACIÓN SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra el/los autos despachando ejecución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, y contra Decretos definitivos cabe recurso de Revisión en plazo de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ACR RESTAURACION SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a doce de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.304/21)

